



Universidad
Nacional
de Córdoba

3° Ord.
EXP-UNC-0023970/2013



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 150/2014

VISTO:

El pedido de reconsideración de la Resolución de Equivalencias formulada por la alumna Julieta Zeman;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° E-37/2013 ingresó a esta Facultad con pase por equivalencias proveniente de la Universidad Nacional del Comahue;

Que han informado los señores Profesores de las materias correspondientes; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- No hacer lugar a lo solicitado por la alumna de esta Facultad, señorita JULIETA ZEMAN (DNI N° 35.592.448), y en consecuencia mantener los dictámenes anteriores respecto a la solicitud de equivalencias denegando la reconsideración peticionada en Macroeconomía I, Historia Económica y Social, Psicosociología de las Organizaciones y Derecho Constitucional y Administrativo.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE

IV


Cr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. **FRANCISCO MABEL ECHEGARAY**
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas